

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**





## Itzania Otero Manzo

Directora de la Policía Metropolitana Femenil Ateneas



# “Hay que ponerse en los zapatos de las víctimas”

- Se necesitan más ojos para evitar violencia de género, afirma
- Mujeres deben saber que se castiga a los agresores, dice



"Hay que..." (circled)

Página:

19

Sección:

Mef.

Fecha:

15 FEB 2020

19 ME 1

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

**E**n agresiones, acoso o violencia contra las mujeres, “necesitamos muchos ojos en la calle, en la Ciudad, observadores que nos den ese llamado de alerta para que podamos acudir en tiempo o mejor, prevenirlos”, dice con un gesto serio la directora de la Policía Metropolitana Femenil Ateneas, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina (SSC), Itzania Otero Manzo.

**ENTREVISTA**

Bajo el contexto de agresiones por cuestiones de género, la jefa Atenea ha ordenado a sus elementos “ponerse en los zapatos” de las víctimas, pues ellas también son mujeres y deben tener empatía.

Son 70 uniformadas de este agrupamiento quienes día a día tienen presencia en las calles; sus trabajos actualmente se concentran en la alcaldía Cuauhtémoc y parte de Miguel Hidalgo, esto es en zonas como Roma, Condesa y Polanco, aunque también están en el paradero del Metro Chapultepec.

El resto de los elementos están conformados por la Unidad de Género de la policía capitalina para dar un total de 100 efectivas que atienden la incidencia contra las mujeres, anuncio que dio a conocer el jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch, el pasado martes.

Este grupo policial femenino fue desplegado en colonias en donde mayormente se registran incidencia delictiva por cuestiones de género en la Ciudad de México, mismas que fueron dadas a conocer por EL UNIVERSAL, en su edición del lunes.

**Puntos peligrosos**

La jefa Atenea comenta que el trabajo más “arduo” del último mes ha

sido en la colonia Condesa, en donde han atendido al menos seis reportes además, refiere que las vecinas ya conocen a las policías que están en las calles.

Ellas se acercan en células conformadas por dos uniformadas. Las zonas en donde mayor conflicto han detectado es en calles como Álvaro Obregón, en la colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc.

Además de Cuernavaca, Juan Escutia, Alfonso Reyes, Zamora o Pachuca, en la colonia Condesa. En la alcaldía Miguel Hidalgo son en zonas como Polanco y el paradero del Metro Chapultepec.

En esta zona, dice la directora de la Policía Metropolitana Femenil, detectaron que indigentes también acosan o incluso tiene alguna colusión con delinquentes, motivos por los que intervinieron para ofrecer traslados a albergues o atencio-

100

**UNIFORMADAS** atienden la incidencia contra las mujeres; 70 de Atenea y 30 de la Unidad de Género.

**“En algunas ocasiones sólo detenemos la agresión en la calle y cuando les decimos [a las mujeres] si quieren proceder, nos dicen que no”**

**“Siempre he pensado que el policía debe de ser como un doctor. Si te sientes mal, llamas a tu médico de cabecera y él está ahí para atender. Pienso que eso debe hacer el policía, estar en ese mismo modelo”**

nes médicas, pero que la mayoría “se niega rotundamente”.

Este agrupamiento focalizó que las mujeres que sufren alguna agresión por cuestiones de género evitan llegar a la denuncia.

“Eso nos genera problemas, el que no puedan continuar con la queja. En algunas ocasiones sólo detenemos la agresión en la calle y cuando les decimos si quieren proceder, nos dicen que no.

“Es la fuerza que Ateneas está dando en las calles, trabajamos de manera cercana a los ciudadanos. Siempre he pensado que el policía debe de ser como un doctor. Si te sientes mal, llamas a tu médico de cabecera y él está ahí para atender. Pienso que eso debe hacer el policía, estar en ese mismo modelo. Si tienen una situación [mujeres] tanto adentro de casa, temas fuertes de género, como afuera, que tengan confianza sin que teman a que habrá represalias”, dice Otero Manzo.

**Trabajo de proximidad**

La jefa Atenea es enfática en sus palabras, pues refiere que desde 2008 los protocolos policiales indican que debe haber proximidad y acercamiento con los ciudadanos, pero que su implementación tuvo “huecos” que en la actualidad se están reparando para fortalecer el vínculo con los capitalinos.

“Lo estamos concretando... la delincuencia tienen el poder si el policía y el ciudadano están peleados”, refiere la también maestra en dirección de proyectos.

Una vez el agrupamiento de Ateneas atiende un reporte de alguna mujer, solicitan la intervención de la Unidad de Género de la SSC, quien capta las quejas y denuncias, y brinda orientación con policías femeninas, abogadas y psicólogas.

“Necesitamos que las ciudadanas se comprometan a mantener esa denuncia, seguirla, para que se pueda, de verdad, disminuir la violencia que se está generando”, asegura Otero Manzo. ●



## REPLICAN SENDEROS SEGUROS

# Inauguran el Camino <sup>10/méx.</sup> Mujeres Libres y Seguras

ARTURO R. PANSZA

### Rescate de espacios a favor de ellas, en Reforma Política, Alcaldía Iztapalapa

**C**on beneficio directo a personas del sexo femenino de todas las edades, en Avenida Las Torres, desde Ermita hasta Avenida Minas, en la Colonia Reforma Política, Alcaldía Iztapalapa, se inauguró el "Camino Mujeres Libres y Seguras".

Se trata de un corredor de 1.8 kilómetros de longitud, como parte de la política de la administración capitalina de acabar con la violencia de género, con mejoramiento de espacios públicos.

Al respecto, el presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Salvador Guerrero Chiprés, hizo alusión al trabajo conjunto entre el gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Iztapalapa, que han desarrollado diversas acciones para garantizar una mayor seguridad en beneficio de las mujeres que habitan al oriente de la capital del país.

Tras efectuar un recorrido por la vialidad intervenida desde Minas a la calle Insurgentes, de la Alcaldía Iztapalapa, en la que se pretende recuperar 3 kilómetros de la vialidad Las Torres, la jefa de gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que a través de la recuperación del espacio público también se contribuye a fomentar la sana convivencia y a erradicar las desigualdades en la metrópoli.

La responsable de la administración



Las mujeres de la Colonia Reforma Política podrán ir con mayor tranquilidad a casa, trabajo o escuela /FOTO: CORTESÍA GCDMX

### Se invirtieron 14.5 millones de pesos en Avenida Las Torres, cuyos trabajos contemplaron 832 nuevas luminarias, 40 mil metros cuadrados de carpeta asfáltica, 123 alarmas vecinales, así como otras mil 264 acciones como balizamiento, poda y bacheo

de la capital señaló que acabar con la violencia de género, es un asunto que tiene que ver con mejorar los espacios públicos y la Fiscalía General de Justicia, con aspectos culturales y contra el machismo en la ciudad.

"Estos caminos han sido muy importantes porque estamos poniendo los ojos en las mujeres y en las niñas de la ciudad; eso tiene que ver con su autoestima y que no se les puede seguir relegando", declaró.

Hizo alusión que la administración a su cargo replica la estrategia de la Alcaldía Iztapalapa, llamada "Senderos Seguros: Camina libre, Camina Segura" en zonas de

mayor violencia hacia las mujeres registradas en las carpetas de investigación, como parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres y la mejora del entorno urbano.

Notificó que como parte de las acciones para erradicar las desigualdades en Iztapalapa también se construirán 66 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), de los cuales operan 27, para que las personas tengan acceso a la educación mediante una Ciberescuela, a actividades culturales, artísticas, deportivas, así como a talleres para el autoempleo.



## Bajan a hombre de vehículo y le meten tres plomazos la madrugada de ayer en la calle Gabino Ortiz

IGNACIO RAMÍREZ

13

Sicarios bajaron de un auto a un hombre para ejecutarlo de tres balazos la madrugada de ayer en calles de la colonia Constitución de la República, territorio de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Colonos de la calle Gabino Ortiz casi esquina con Francisco Díaz Barriga alertaron a la policía sobre el hecho a las 2:26 horas de este viernes. Los patrulleros del sector Quiroga que atendieron la emergencia encontraron al difunto tirado boca arriba sobre el pavimento, frente al número 10 de la calle Gabino Ortiz.

**ESTABA TATUADO.** El individuo, de entre 40 y 45 años de edad, era de complejión media, de tez morena clara y en el antebrazo derecho tenía tatuado unos diamantes. Portaba además sudadera gris, pantalón de mezclilla azul y tenis negros.

Los rescatistas que lo valoraron determinaron su muerte a causa de un balazo en la frente. Cerca del cuerpo, los uniformados localizaron tres indicios balísticos calibre 9 milímetros.

Los peritos llevaron los restos al anfiteatro forense en calidad de desconocido, mientras que la Fiscalía General de Justicia capitalina inició una carpeta de investigación por el homicidio.

“

Vecinos del lugar refieren que al masculino lo bajaron de un vehículo blanco con características de Aveo, sin proporcionar placas de circulación”

Policía



TLALPAN

## Lo cazan tres horas y luego le disparan

IGNACIO RAMÍREZ

Dos motocicarios acecharon una camioneta BMW azul eléctrico por más de tres horas hasta que tuvieron a la vista a su víctima, para dispararle de forma directa en calles de la colonia Magisterial Coapa, en Tlalpan.

A las 13:40 horas, los verdugos fueron captados en el cruce de Calzada del Hueso y Cebadales, ahí permanecieron hasta las 16:49 horas, cuando intempestivamente abordaron una motocicleta Bajaj Pulsar negra.

Dos minutos después, vecinos reportaron que el conductor de la BMW, placas PXV736A, se había impactado contra una barda en el cruce de Cebadales y Florales, luego de recibir tres balazos.

"La camioneta se impacta frente a un domicilio y la motocicleta con dos sujetos a bordo, de los cuales el conductor vestía ropa clara y el copiloto ropas negras, quienes circulan de forma apresurada al sur sobre calle Cebadales", reportó la policía.

Uno de los balazos impactó el cráneo del hombre de 35 años, identificado como Carlos Ortiz Banda.



**TENÍA ANTECEDENTES**

# No todo fue amor; matan a hombre luego de dejar a novia

**IGNACIO RAMÍREZ**

El Día del Amor se convirtió en el último de su vida para Jonathan, un ex convicto que fue ejecutado con un arma larga cuando visitó a su novia en el Barrio Santa Bárbara, en la alcaldía Azcapotzalco.

Jonathan Cruz Trinidad llegó a la casa de su chava sobre la calle Primera Cerrada de Miguel Hidalgo casi esquina con avenida Miguel Hidalgo, cerca de las 14:55 horas.

Mientras la mujer entraba, el hombre de 34 años se quedó unos segundos a bordo de su VW Jetta negro, placas S73AGY, momento que dos sujetos en una moto blanca con negro y vivos naranjas aprovecharon para dispararle en 8 ocasiones.

En el piso quedaron los 8 indicios balísticos calibre .223 de un fusil, mientras que los agresores escaparon rumbo a la avenida Miguel Hidalgo.

Aunque socorristas trataron de auxiliarlo, ya no pudieron hacer nada, por lo que la zona fue custodiada por los uniformados hasta que los servicios periciales realizaron las diligencias pertinentes.

Trascendió que el difunto vivía en la colonia Reynosa y tenía antecedentes penales por cuatro robos distintos.



Uniformados acordonaron la calle.





Uno de los cuatro sujetos detenidos tras balear a un hombre por incidente de tránsito en la Prohogar /FOTO: JAIME LLERA



Al darse a la fuga fueron ubicados y detenidos los presuntos responsables del asesinato /FOTO: JAIME LLERA

# Lo asesinan a balazos tras un incidente vial

JAIME LLERA

Esta madrugada en Azcapotzalco, por incidente de tránsito, mataron de un balazo en la cabeza a conductor de automóvil. Al intervenir la policía uniformada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se logró la captura de cuatro presuntos implicados en el crimen, mismos que fueron remitidos ante las autoridades ministeriales y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Esta madrugada aproximadamente 00:20, en la Colonia Prohogar en Azcapotzalco, sobre Avenida Cuitláhuac, los cuatro ocupantes de un carro blanco tuvieron un incidente de tránsito con el conductor de un auto gris, se iban dando cerrones y al llegar a un costado de la gasolinera ubicada en el cruce de la Calzada Vallejo, con las calles 19 y la 28, le chocaron el auto, lo bajaron a la fuerza y empezaron a golpear, posteriormente uno de los agresores sacó

una pistola y le disparó en repetidas ocasiones.

Los agresores huyeron pero fueron perseguidos por los tripulantes de una patrulla que circulaba por la zona, dándoles alcance en el cruce de Avenida Jardín y Cuitláhuac, en donde los detuvieron y aseguraron, se trata de Martín "N" de 31 años de edad, David "N" de 23 años, Víctor Hugo "N" de 32 años y Joseph "N" de 25 años, remitidos a la agencia del Ministerio Público, junto con el vehículo en donde se les encontraron dos bolsas con polvo blanco con características de la cocaína, por los delitos de homicidio doloso, portación de arma de fuego y delitos contra la salud.

El hombre baleado permanece en calidad de desconocido, fue trasladado por una ambulancia de Cruz Roja al Hospital Rubén Leñero, en donde más tarde perdió la vida a causa de las lesiones por impactos de arma de fuego en cuerpo y cráneo.



Los presuntos responsables fueron aprehendidos en la Colonia Del Gas, Azcapotzalco /FOTO: JAIME LLERA



15 FEB 2020

Página:

13

Sección:

Fecha:

# Desarticulan a una banda de probables estafadores

NOEL F. ALVARADO

Una organización de presuntos extorsionadores integrada por diez personas fue desarticulada por uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los momentos en que supuestamente intentaban cobrar derecho de piso al representante de un negocio de ingeniería en Gustavo A. Madero.

Los implicados en ese delito fueron remitidos ante las autoridades ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Una denuncia oportuna y la rápida intervención de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad

de México derivó en la detención en flagrancia de diez hombres que posiblemente pretendieron extorsionar a un representante de un negocio de ingeniería.

Los hechos iniciaron cuando el encargado del negocio ubicado en la colonia San Agustín, alcaldía Gustavo A. Madero, solicitó apoyo de los oficiales para detener a diversas personas que se encontraban en el lugar que lo pretendían extorsionar para permitirle trabajar.

Una vez que llegaron los uniformados, el representante señaló a los implicados, por lo que inmediatamente se llevó a cabo la detención de diez hombres, a quienes se les hizo una revisión preventiva, asegurando dos armas de fuego, 47 cartuchos útiles, además de una camioneta color blanco.



**Uniformados de la SSC los detuvieron en flagrancia cuando pretendían estafar a un locatario en la colonia San Agustín, en la GAM /FOTO: CORTESÍA SSC-CDMX**

A los implicados, de entre 23 y 36 años de edad, así como otros dos, que no proporcionaron datos, fueron informados de

sus derechos y presentados ante el agente del Ministerio Público correspondiente, donde se definirá su situación jurídica.



**ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

# Lo bajan del auto y ejecutan de 3 tiros

**JAIME LLERA**

**Los criminales escaparon, se presume una venganza entre presuntos delincuentes**

**E**n lo que se presume un ajuste de cuentas, el conductor de un vehículo fue bajado y ejecutado de tres balazos que le dispararon a corta distancia en la Colonia Constitución de la República. Cometido el crimen, los responsables se dieron a la fuga

Este hecho de violencia trajo como consecuencia que las policías del gabinete de seguridad del gobierno de la Ciudad de México, implementaran un operativo en una amplia zona de esa colonia; sin embargo, no lograron detectar a los criminales.

Alrededor de las 1:30 horas de la madrugada de este viernes, en la Colonia Constitución de la República de la Gustavo A. Madero, sobre la Calle Gabino Ortiz, frente al número 8, a unos metros del cruce con el Eje 3 Oriente Ingeniero Eduardo Molina, vecinos escucharon ruidos extraños y al asomarse por sus ventanas vieron cómo varios sujetos bajaron a un hombre de un auto y lo mataron de al menos tres balazos en la cabeza.

El occiso no ha sido identificado, sólo se supo que tenía como 40 a 45 años de edad, vestía una playera en color gris, pantalón de mezclilla en color azul petróleo, zapatos tenis en color negro con vivos rojos y cuenta con un tatuaje en la muñeca derecha de un triángulo en medio de un círculo de rayas.

Vecinos del lugar indicaron también no conocerle en la zona, únicamente indicaron que vieron escapar un auto de color blanco a toda velocidad.



15 FEB 2020

Página: 14

Sección: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Detienen a dos narcomenudistas de grupo delictivo en Alcaldía Tlalpan

NOEL F. ALVARADO

14  
Dos hombres en posesión de probable droga fueron detenidos, mismos que al parecer forman parte de un grupo delictivo dedicado a la venta de estupefacientes en la alcaldía Tlalpan.

Cabe mencionar que, de acuerdo con información obtenida, los dos hombres posiblemente forman parte de un grupo delictivo dedicado a ilícitos vinculados al narcomenudeo en el perímetro de la alcaldía Tlalpan.

Los hechos ocurrieron cuando policías, que realizaban acciones preventivas, se percataron que en la calle Clavel Sur, colonia San Pedro Mártir, dos hombres intercambiaban bolsitas de plástico con probable marihuana.

Ante la posible comisión de un delito los oficiales detuvieron a los dos posibles involucrados de 29 y 18 años de edad, a quienes tras una revisión preventiva se les aseguraron 22 bolsitas de plástico con hierba verde posible marihuana, y 22 envoltorios con material sólido, probable cocaína, así como dinero en efectivo.

Los detenidos fueron enterados de sus derechos de ley y fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público de la Fiscalía para la Atención del Delito de Narcomenudeo quien definirá su situación jurídica.



## ATROPELLAN A MUJER EN LOMAS DE CHAPULTEPEC

LOMAS DE CHAPULTEPEC

# Embestida al tratar de cruzar Reforma



ALBERTO JIMÉNEZ

## La mujer no pudo esquivar un veloz auto y cayó muerta sobre uno de los camellones

**U**na mujer de la tercera edad perdió la vida tras ser embestida por al menos un automóvil, en calles de la colonia Lomas de Chapultepec cuarta sección. El cuerpo de la víctima quedó en carriles centrales de Paseo de la Reforma.

El percance ocurrió durante las primeras horas de este viernes, momento en el que los automóviles circulan a exceso de velocidad y la visibilidad es escasa.

De acuerdo con primeros reportes, la mujer de aproximadamente 60 años intentó cruzar los seis carriles de Avenida Paseo de la Reforma, sin embargo, cuando se hallaba en carriles de alta velocidad fue impactada por al menos un automóvil.

A consecuencia del impacto, la mujer salió proyectada varios metros por lo que su cuerpo quedó en el camellón que divide ambos sentidos de la transitada avenida capitalina.

El conductor responsable escapó de la escena para evitar ser detenido y sancionado por autoridades de la Ciudad de México.

Momentos después, otros automovilistas observaron el cuerpo inerte de la lesionada y llamaron a los servicios de emergencia para que fuera atendida por técnicos en urgencias médicas.

Tras su llegada, los paramédicos examinaron los signos vitales de la mujer y diagnosticaron su muerte; seguidamente, dieron parte a la agencia del Ministerio Público de la alcaldía Miguel Hidalgo para que continuara con las diligencias.

Agentes de la Secretaría de Seguridad Ciuda-



**El conductor** que atropelló a la mujer de la tercera edad se dio a la fuga / FOTO: DAVID DEOLARTE

dana (SSC) de la Ciudad de México establecieron un perímetro de seguridad para evitar incidentes posteriores; del mismo modo se cubrió el cuerpo de la difunta para evitar que curiosos tomaran fotografías.

Poco antes de las 8:00 horas, personal de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina levantaron el cuerpo y lo trasladaron al anfiteatro correspondiente para practicarle la necropsia de rigor.

Se espera que, en las próximas horas, familiares acudan a las instalaciones a identificar y reclamar el cuerpo.

Policías de investigación examinarán cámaras del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana (C5) a fin de aportar datos sobre el o los automóviles involucrados, así como su posible ruta de escape.



# Detienen a 12 por extorsión en dos casos

● Cobraban derecho de piso a una casa productora y a un empresario: SSC

KEVIN RUIZ

—metropolit@eluniversal.com.mx

Al menos 12 presuntos extorsionadores fueron detenidos en diferentes partes de la Ciudad de México por elementos de la policía capitalina, quienes fueron solicitados por las víctimas.

En el primer caso, 10 personas fueron aprehendidas en la alcaldía Gustavo A. Madero.

De acuerdo con las autoridades, todos observaron al representante de la compañía de ingeniería Traffic Line, Eduardo "N" cuando le pidió una suma monetaria alta como parte del derecho de piso. Los suje-

tos portaban armas de fuego, una de ellas con la leyenda: "Policía Judicial de la Ciudad de México".

Los hechos iniciaron cuando el encargado del negocio, ubicado en la colonia San Agustín, solicitó apoyo de los oficiales para detener a personas que se encontraban en el lugar y lo pretendían extorsionar.

Una vez que llegaron los uniformados, el representante señaló a los implicados, por lo que inmediatamente se llevó a cabo la detención de 10 hombres, a quienes se les hizo una revisión preventiva, asegurando dos armas de fuego, 47 cartuchos útiles, además de una camioneta color blanco, según las autoridades.

Dos de los presuntos extorsionadores no proporcionaron datos a los agentes. Los demás fueron identificados como Sergio "N", Jonathan "N", Daniel "N", Rodrigo "N", Gregorio "N", Jorge "N", Ángel "N" e Isaac "N". Los implicados, de entre

23 y 36 años, así como al par que no proporcionó datos fueron informados de sus derechos y presentados ante el Ministerio Público para definir su situación jurídica. Otro de los presuntos extorsionadores deteni-

dos portaba una credencial cromada con las siglas de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, según consta en los reportes policiales.

En el segundo caso, los efectivos

fueron solicitados por personal de una productora que realizaba grabaciones de una película, en calles de la colonia Centro.

Dos hombres fueron identificados como Juan Carlos "N" y Albano "C", quienes observaron que se realizaban las tomas en las calles 5 de Mayo y Filomeno Mata, por lo que se acercaron al lugar a solicitar 2 millones de pesos por el derecho de piso para que pudieran trabajar, de acuerdo con las autoridades.

El encargado de locación narró a los uniformados que su equipo rodaba la película *Ahí te encargo* cuando los sujetos los amedrentaron.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) realizó la consulta de Juan Carlos "N", de 33 años, y se informó que el hombre cuenta con un ingreso al sistema penitenciario con la partida 7444/RN/2007 por robo calificado, mientras que el otro varón no tiene registro. ●



Dos armas de fuego, 47 cartuchos útiles y una camioneta color blanco fueron los objetos que la policía les aseguró a 10 presuntos delincuentes.



2

A



# Sacapuntas

## Peralta los instruye

Leyó la cartilla el subsecretario de la Segob, Ricardo Peralta, a los legisladores de Morena, PVEM, PT y PES. Ayer, en la Primera Asamblea Nacional de Legisladores de la 4T, les dijo que deben transformar "un pasado oscuro de corrupción e impunidad que no queremos repetir" y trabajar para garantizar la democracia y mantener la legitimidad del Presidente.



2

## Panistas raspan al INE

Doble cara tiene el panismo en lo que al INE se refiere. Mientras apoya campañas de defensa al órgano electoral, 39 de sus diputados federales avalaron la controversia constitucional de Morena para que la Corte revise los salarios de los consejeros. Y otros 14 de la bancada que dirige Juan Carlos Romero Hicks se abstuvieron, pudiendo votar en contra.



Juan C. Romero

## Acuerdo por la seguridad

Convenio en favor de los capitalinos firmaron ayer el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, y el titular del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la CDMX, Salvador Guerrero. El acuerdo contempla combatir robo a casa habitación, a negocio y extorsiones telefónicas, y entregar recompensas a policías.



Nashieli Ramírez

## Silencio de Piedra

Brilla por su ausencia la titular de la CNDH, Rosario Piedra, en el caso de los feminicidios. Nada ha dicho del caso Ingrid, ni se ha preocupado por levantar la voz por los crímenes contra mujeres. Todo lo contrario a la ombudsperson de la CDMX, Nashieli Ramírez, quien se mantiene exigiendo castigo a los funcionarios que filtraron las imágenes de la víctima.

## Hay tiro

Pruebas de sus dichos exige el otro presidente de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, al presidente del Tribunal Universitario de la UNAM, Eduardo López Betancourt, quien lo acusa de ser la mano negra detrás de las tomas de planteles. Para el diputado con licencia, este señalamiento es parte de una campaña de desprestigio en su contra.





**FISCALIA**



18

Met

# Va fiscalía por prisión para servidores que filtren imágenes



La iniciativa fue entregada por Ernestina Godoy a los integrantes de la Mesa Directiva y de la Comisión de Procuración de Justicia del Congreso local.

19 MET

## EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● Con hasta 16 años de prisión, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México busca sancionar a servidores públicos que filtren imágenes, archivos o datos de alguna carpeta de investigación en trámite, en caso de que la información sea enviada por policías y se trate de mujeres, niñas o adolescentes.

La fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos, comentó que a raíz del feminicidio de Ingrid Escamilla, ocurrido el 9 de febrero, decidió presentar al Congreso local una iniciativa para crear el artículo 293 Quater de Código Penal, cuyo fin es sancionar a funcionarios que hagan este tipo de difusión.

“En uso de las facultades que las leyes me confieren como fiscal general de la Ciudad, [presento] una iniciativa que da respuesta a un re-

ESPECIAL

clamo de la sociedad a raíz de la filtración del material fotográfico sensible de la muerte de Ingrid [Escamilla]”, expresó.

El documento, que fue entregado a los integrantes de la Mesa Directiva y de la Comisión de Procuración de Justicia del Congreso local, establece que el servidor público que indebidamente difunda imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos, del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un acto que la ley señala como delito, se le castigará con prisión de dos a ocho años y una multa de entre 43 mil 440 a 86 mil 880 pesos.

En el caso de que la filtración se trate de imágenes de cadáveres, partes de un cuerpo, circunstancias de la muerte, lesiones o estado de salud, las penas se incrementarían.

Cuando se trate de información sobre mujeres, niñas y adolescentes, las penas se aumentarán hasta 12 años de prisión, y si el que comparte la información es un policía, podría alcanzar una pena de hasta 16 años de prisión, además de sus respectivas multas. ●



● **Condenan  
publicación de  
fotos del asesinato  
de Ingrid Escamilla**

## Hasta 16 años de cárcel a funcionarios que filtren fotos de cuerpos femeninos

Se intervendrán teléfonos de presuntos responsables de divulgar retratos de Ingrid

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ  
Y ELBA MÓNICA BRAVO**

Ante la “conmoción, indignación y enojo” que generó la publicación de imágenes del cuerpo de Ingrid Escamilla, víctima de feminicidio, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México entregó al Con-

greso capitalino una iniciativa de reforma al Código Penal que sanciona hasta con 16 años de cárcel a funcionarios de corporaciones policiacas que graben o fotografíen y transmitan o comercialicen imágenes de un crimen que contengan cuerpos de mujeres, niñas o adolescentes.

La fiscal Ernestina Godoy Ramos, al entregar la iniciativa a la presidenta de la mesa directiva del legislativo local, Isabela Rosales Herrera, de Morena, hizo además “un atento llamado” a los medios de comunicación a actuar con responsabilidad y no hacer “negocio con el dolor de las víctimas”.

En tanto, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) instó en un pronunciamiento a aplicar “una sanción inmediata” a los responsables de difundir las imágenes y pidió la colaboración de la policía cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la investigación.

### Objeto de consumo

“La vida de las mujeres no puede ser un botín ni la extrema violencia hacia ellas un objeto de consumo”, señaló el organismo que preside Nashieli Ramírez, y agregó que frente al documentado y reiterado patrón de filtración de imágenes y la falta de interés en “desmontar los incentivos que generan el consumo de la violencia feminicida, la CDHCM reconoce la indignación generalizada y advierte sobre el peligro que representa para las

mujeres la tolerancia institucional y social a tales actos de violencia”.

Godoy, en entrevista luego de entregar la iniciativa al Congreso, señaló que los probables responsables (seis policías, seis peritos e integrantes del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas) continúan declarando y se solicitó a un juez de control intervenir sus teléfonos de manera legal.

En cuanto a la iniciativa –primera con que la fiscalía capitalina ejerce su facultad de organismo constitucional autónomo para proponer reformas al Congreso local– añade el artículo 293 *quater* al apartado de delitos contra el adecuado desarrollo de la justicia cometidos por servidores públicos.

El artículo señala que al que “indebidamente difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o compare imágenes, audios o videos o documentos del lugar de los hechos, o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito se le impondrá prisión de dos a ocho años y multa de 500 a mil unidades de medida y actualización”, esto es, de 43 mil 440 a 86 mil 880 pesos.

La pena se incrementará hasta en una tercera parte cuando contenga imágenes de cadáveres, hasta una mitad cuando los cuerpos sean de mujeres, niñas o adolescentes y “cuando el delito sea cometido por persona servidora pública integrante de alguna institución policía” se incrementarán hasta en otra mitad.



# Propone FGJ 8 años de cárcel por filtrar imágenes

REDACCIÓN CIUDAD DE MÉXICO

La fiscal general de Justicia de Cd-Mx, Ernestina Godoy, presentó una iniciativa ante el Congreso capitalino para reformar el Código Penal local y castigar la filtración de imágenes de feminicidios, como en el caso de Ingrid Escamilla, con una pena de dos a ocho años

y multa de 500 a mil unidades de medida y actualización.

Godoy dijo que la iniciativa busca castigar filtraciones en la institución e hizo un llamado para que se abstengan de publicar imágenes o información confidencial de las víctimas que violentan sus derechos y los de sus seres queridos.

El proyecto de decreto que adiciona un artículo 293 quater al Código Penal señala: "Al que indebidamente difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, au-

dios, videos o documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito, se le impondrá prisión de dos a ocho años y multa de 500 a mil unidades de medida".

Además, "si se trata de imágenes, audios o videos de cadáveres o parte de ellos, de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o estado de salud, las penas previstas se incrementarán hasta en una tercera parte".

El documento señala que tratándose de imágenes, audios o videos de cadáveres de mujeres,

niñas o adolescentes, de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o estado de salud, las penas previstas se incrementarán hasta en una mitad, lo mismo si el delito lo comete un elemento de alguna institución policial.

La Secretaría de Gobernación anunció el jueves pasado que investigará quiénes difundieron las imágenes del feminicidio de Ingrid, ya que el límite de la libertad de expresiones cuando se vulnera la dignidad e integridad de las víctimas.

La dependencia dio a conocer que se realizará una valo-

ración exhaustiva respecto a las responsabilidades y consecuencias jurídicas de esos hechos para que no queden impunes, y una vez desahogados los procedimientos se emitirá la resolución correspondiente.

"La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia faculta a la Segob para vigilar y promover directrices para que los medios favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, y se fortalezca la dignidad y el respeto de las mujeres", detalló la dependencia. —



## PIDEN PENAR FILTRACIONES

ULISES LEÓN

La Fiscal Ernestina Godoy entregó al Congreso de la CDMX una iniciativa para reformar el Código Penal y poder castigar, con hasta 8 años de prisión más agravantes, la filtración de imágenes o contenido sensible en las averiguaciones.

“Esta iniciativa está hecha para castigar filtraciones como la que ocurrió con Ingrid. Es

una respuesta a un problema de nuestra institución y de las instituciones de seguridad”, dijo Godoy.

Se trata de una adición al Artículo 293, contenido en el capítulo de los delitos en el ámbito de la procuración de justicia, por lo que la sanción no va dirigida a los medios de comunicación, sino a policías capitalinos, agentes de investigación y peritos.





PRESENTAN INICIATIVA

# Castigarán filtraciones

DE LA REDACCIÓN  
comunidad@gmm.com.mx

La fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, acudió al Congreso capitalino para presentar una iniciativa que busca castigar a quienes filtren información que lesione la dignidad o memoria de las víctimas de un delito.

La reforma propone una adición al Código Penal para que se castigue con una pena de dos a ocho años de prisión, y una multa de 500 a mil Unidades de Medida, a "quien indebidamente difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videograbé, audiograbé, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos o del hallazgo,



La publicación de imágenes de Ingrid ha sido un gran acto de irresponsabilidad. Es inadmisibile y no podemos permitir su repetición."

**ERNESTINA GODOY**  
FISCAL GENERAL DE LA CDMX

indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la Ley señala como delito".

También señala que si se trata de imágenes, audios o videos de cadáveres o parte de ellos, de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o estado de salud, las penas se incrementarán hasta en una tercera parte.



**BUSCA GODOY CAMBIOS EN LA LEY PARA CASTIGAR LA FILTRACIÓN DE IMÁGENES**



FOTTEL/CONGRESO CDMX

**ASUME LA FISCAL RESPONSABILIDAD**

# Hasta 8 años de cárcel por filtrar imágenes de víctimas

AURELIO SÁNCHEZ

## Entrega Ernestina Godoy una iniciativa al Congreso local que busca reformar el Código Penal

**E**n respuesta a un problema de las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, la Fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos, entregó una iniciativa al Congreso local, que busca castigar hasta con 8 años de prisión a quien filtre imágenes de víctimas.

El castigo por este delito sería de dos a 8 años de cárcel para el infractor.

- Durante su intervención la Fiscal General de la Ciudad de México admitió que esta "iniciativa da respuesta al reclamo de la sociedad, a raíz de la filtración de fotografías de la muerte de Ingrid", quien fue agredida por su pareja.

"El feminicidio de Ingrid nos conmueve, nos llena de tristeza", agregó.

Y no rehusó a su responsabilidad ante este hecho que ha conmovido a todo el país. "Como fiscal asumo la responsabilidad que me corresponde por la filtración de estas imágenes, nuestra obligación es

estar cerca de las víctimas".

"La libertad de expresión es un derecho humano fundamental y esencial para la democracia, medios libres son esenciales para garantizar el derecho a la información, pero los medios tienen una gran responsabilidad legal y ética con los derechos de las víctimas", añadió.

### INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL

La diputada de Morena, Isabela Rosales Herrera, presidenta de la Mesa Directiva, e integrantes del recinto legislativo de Donceles y Allende, fueron los encargados de recibir la propuesta de ley que busca reformar el artículo al Código Penal en el capítulo de delitos cometidos por servidores públicos.

Esta propuesta será turnada a la Comisión de Procuración de Justicia, que preside el diputado morenista, Eduardo Santillán Pérez, para acto seguido ser discutida y aprobada ante el Pleno en próximos días.

Además, pretende erradicar esta la-

mentable tendencia con castigos ejemplares. México registró 1,006 feminicidios -asesinatos por razón de género- durante 2019, según datos oficiales.

Y esta semana los crímenes contra la mujer volvieron a mediatizarse -y a conmocionar al país- a raíz del caso Ingrid.

Entre las nuevas introducciones para castigar estos delitos figuran las siguientes medidas:

"Se dará una pena de dos a ocho años de cárcel a aquel servidor público que indebidamente difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, video grabe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o compare imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos del hallazgo".

También "se castigará a quien dé indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito".





# Proponen más penas por filtraciones

ISRAEL ZAMARRÓN

23 ME

Con hasta 16 años de cárcel castigarán a aquellos policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de Justicia que filtren imágenes, videos o datos sensibles de casos de feminicidio.

Por otra parte, las representaciones en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), condenaron enérgicamente el feminicidio de la Sra. Ingrid "N" y de las demás mujeres y niñas que son asesinadas cada día en México por razones de género.

La fiscal General de Justicia local, Ernestina Godoy, presentó ayer una iniciativa para adicionar un artículo 293 Quater al Código Penal de la Ciudad de México, misma que fue recibida por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, Isabela Rosales.

En entrevista posterior la fiscal detalló que la reforma aplicará solamente para los servidores públicos y policías que filtren datos sensibles, videos o imágenes que sean parte de una carpeta de investigación o bien que estén presentes en la escena de los delitos.

"Esta (sanción) es para servidores públicos, porque de otra manera estaríamos criminalizando a los medios de comunicación y eso tiene otra regulación", aclaró Godoy Ramos, quien precisó que para el caso de los medios de información es la Secretaría de Gobernación quien regula.

De acuerdo con el texto, se dará una pena de dos a ocho años de cárcel a aquel servidor público que "indebidamente difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, video grabe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito".

## CASO INGRID

"ESPERO JUDICIALIZAR la carpeta, están declarando (los funcionarios)", indicó Godoy



El Congreso deberá analizar y aprobar la propuesta de la fiscal /CORTESÍA @CONGRESO\_CDMEX





Busca Godoy... (2)

66

**ERNESTINA GODOY RAMOS**  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA CDMX  
*"Se castigará a quien dé indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito"*



PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL

La diputada Isabela Rosales, presidenta de la Mesa Directiva, recibió la iniciativa de reforma al Código Penal de parte de la Fiscalía capitalina /FOTO: CORTESÍA CONGRESO CDMX



# Medios, por diálogo con las activistas

Redacción • La Razón

**LOS MEDIOS** que fueron señalados por colectivos feministas por publicar fotografías de la escena del crimen en la que Ingrid Escamilla fue asesinada por su pareja sentimental se acercaron en esta jornada de protestas a las jóvenes.

Cada uno de los periódicos señalados atendió el descontento de las mujeres que se manifestaron de distintas maneras, aunque con un llamado al diálogo.

El diario *La Prensa* publicó en su edición del viernes un desplegado en primera plana en el que recordó las informaciones que ha publicado sobre el movimiento feminista.

Tras los reclamos en las inmediaciones de ese medio de comunicación, un grupo



Foto: Especial

**LA FISCAL** capitalina, al presentar la iniciativa ante el Congreso, ayer.

de cinco personas entró al diario, para dialogar con directivos.

En las instalaciones de *Reforma*, ubicadas en la colonia Santa Cruz Atoyac, un directivo del periódico *El Metro* dialogó tras el arribo de 20 jóvenes que protes-

taron en las instalaciones de ese rotativo.

Una comisión conformada por cuatro mujeres entabló una conversación en la que llamó a hacer una reflexión profunda sobre las coberturas periodísticas, para las cuales pidieron una perspectiva de género.

Por otro lado, la Fiscal General de Justicia capitalina, Ernestina Godoy, presentó al Congreso capitalino la iniciativa de reforma al Código Penal local para sancionar a servidores públicos por la filtración de imágenes, archivos o información de carpetas de investigación en trámite, como ocurrió en el caso de Ingrid.

Los castigos propuestos por la funcionaria van de dos a ocho años de prisión y una multa de entre 43 mil 440 y 86 mil 880 pesos.



# Y va para largo su operación

ARIADNA LOBO

20/09

La implementación de la Fiscalía de Feminicidios tardará mucho más de lo que se contempló en el acuerdo de creación hace 5 meses, ya que no se han asignado recursos ni instalaciones.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) recibió un presupuesto de 7 mil 62 millones 740 mil 827 pesos, sin que se sepa cuánto tendrá la Fiscalía de Feminicidios ni dónde será instalada.

Además, en el Modelo de Política Criminal 2020, sólo se menciona la convocatoria para designar al Fiscal, que cerró el 8 de febrero.

Así y desde 2010, casos como el feminicidio de In-

grid Escamilla aun son investigados en la Agencia de Investigación del Delito de Homicidio doloso cometido en agravio de mujeres, de la Fiscalía de Homicidios.

Los expedientes se integran con pérdidas de evidencia, falta de investigación, filtración de información, pruebas periciales deficientes, sin análisis de contexto de las víctimas y ausencia de atención jurídica y psicológica, según un análisis de la CDH a partir de 20 casos, que derivó en la Recomendación 9/2019.

“No va a ser una transición sencilla. Me parece importante abrir a concurso plazas para personas que realmente tengan vocación y formación para incorporarse a la nueva Fiscalía”, explicó Sayuri Herrera, abogada de la mamá de Lesvy.



Por indagar

Número de carpetas de Investigación abiertas por feminicidio en 2019.

2019

MES	CASOS
Enero	3
Febrero	3
Marzo	4
Abril	4
Mayo	2
Junio	9
Julio	5
Agosto	3
Septiembre	10
Octubre	3
Noviembre	6
Diciembre	7
<b>Total</b>	<b>59</b>

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Carpetas de Investigación abiertas por violencia familiar en 2019.

MES	CASOS
Enero	1,270
Febrero	1,638
Marzo	2,106
Abril	2,024
Mayo	2,350
Junio	2,049
Julio	2,101
Agosto	2,313
Septiembre	2,175
Octubre	2,183
Noviembre	2,130
Diciembre	2,183
<b>Total</b>	<b>24,522</b>

FALTAS IDENTIFICADAS

Resultados del estudio realizado por la CDH a casos de 57 víctimas.

Análisis del contexto sin perspectiva de género.

38

en la ex PGJ.

Omisiones en las diligencias.

49

en la ex PGJ.

42

en el TSJ.

8

en la SSC.

Deficiencia de asesoría jurídica.

10

en la ex PGJ.

Violencia Institucional y seguimiento.

27

en la PGJ.



## ARTICULISTA INVITADA

CATALINA  
MONREAL\*



El asesinato de Abril Cecilia Pérez Sagaón se pudo haber evitado: ella había logrado que su esposo fuera vinculado a proceso por feminicidio en grado de tentativa, pero un juez reclasificó el delito a "violencia familiar" y dejó libre al hombre

# El feminicidio que la justicia (por omisión) también perpetró

**E**l 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Abril Cecilia Pérez Sagaón, de 46 años y madre de tres hijos, fue asesinada en Ciudad de México. Recibió dos disparos en la cabeza y otro en la espalda, y aunque fue trasladada con vida a un hospital, murió más tarde por la gravedad de las heridas. Viajaba con sus hijos y su abogado cuando una motocicleta con dos sujetos la interceptó y le dispararon. Acababa de salir de una audiencia por la custodia de sus hijos.

El asesinato de Abril se pudo haber evitado, su historia se remonta a una vida de agresiones por parte de su ex esposo. Uno de los ataques más recientes tuvo lugar en su hogar: mientras dormía, el padre de sus hijos la golpeó con un bate de béisbol e intentó estrangularla, pero gracias a la intervención de sus hijos no murió asesinada.

Después de esta agresión, Abril decidió interponer una denuncia contra su pareja por intento de feminicidio y le fue otorgada una medida cautelar que impedía a éste acercarse a ella, sus hijos y su casa.

Asimismo, decidió solicitar el divorcio y le fue otorgada la custodia de sus hijos, trasladándose, por miedo y precaución, junto

con ellos a Monterrey.

Durante el proceso judicial, el agresor de Abril admitió ante el juez de control que pagaba a investigadores privados para que la vigilaran y siguieran, situación que Abril confirmó y mencionó "que no podía vivir en paz".

El proceso continuó y el 20 de septiembre Juan Carlos García fue vinculado a proceso por el delito de feminicidio en grado de tentativa y trasladado al Reclusorio Oriente, como medida cautelar.

Sin embargo, el juez de control del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México, Federico Mosco, reclasificó el delito a "lesiones y violencia familiar", argumentando que si Juan Carlos García hubiera tenido intención de privarla de la vida, lo hubiera hecho desde el primer golpe,

al encontrarse ella dormida". Al parecer, para el juez el golpearla con un bate, cortarla con un bisturí y amenazarla de muerte no fue grave.

Sin embargo, el caso de Abril no era el primero en el que el juez Mosco dejaba en libertad a un hombre que violentó y abusó de una mujer, pues también otorgó la libertad a un médico que estaba preso por delitos de violencia agravada y abuso sexual contra una paciente, y no obstante que la defensa de la mujer contaba con las pruebas para sustentar la violación, Federico Mosco volvió a desestimar la gravedad de la violación y lo dejó en libertad.

El Poder Judicial de Ciudad de México, de manera tardía, informó de la suspensión del juez Mosco González y del inicio de una carpeta de investigación sobre su actuación, mientras que el Consejo de la Judicatura de Ciudad de México tomó la decisión de suspenderlo junto con el juez

Es urgente la profesionalización del Poder Judicial para que se juzgue con perspectiva de género



El Femicidio... (2)

Página:

16

Sección:

Fecha:

15 FEB 2020

Luis Alejandro Díaz Antonio por estar involucrado en el caso de Abril.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México anunció que presentó una denuncia contra ambos jueces, cuyas resoluciones permitieron salir de prisión al hoy principal sospechoso de la muerte de Abril, su ex esposo.

A principios de diciembre, las autoridades emitieron una orden de aprehensión en contra del ex esposo de Abril Pérez debido a que incumplió con las medidas cautelares a las que estaba sometido y por no asistir a la audiencia que él mismo había solicitado. Por ello, la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México solicitó una alerta migratoria en contra de él para evitar que saliera del país.

El ex esposo de Abril, a través de una carta dirigida a la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y a la Fisca-

lía General de Justicia local negó estar involucrado en el asesinato de su ex esposa. De acuerdo con lo señalado en la misiva, aquel 4 de enero su ex esposa, luego de una discusión, tomó un cuchillo y se lo clavó en el brazo izquierdo, por lo que él acepta que la golpeó para defenderse. Asimismo, reprobó el asesinato de su ex esposa y pidió fuera aclarado. Hasta el momento, Juan Carlos García no ha sido localizado.

El juez Mosco González, al dejar en libertad a Juan Carlos García, hizo caso omiso del contexto, la violencia y agresiones constantes que vivía Abril por parte de su es-

poso y tampoco ponderó el riesgo en el que se encontraban ella y sus hijos; el juez debió de aplicar el protocolo para juzgar con perspectiva de género, además de instrumentar las medidas cautelares para personas bajo proceso penal.

Ante el alarmante incremento de feminicidios a escala nacional es urgente la profesionalización del Poder Judicial para juzgar con perspectiva de género, puesto que están en riesgo la vida de muchas mujeres y sus hijos, además de garantizarles el acceso a una vida libre de violencia a través del acceso a la justicia.

Los errores judiciales condujeron a la muerte de Abril, por lo que las víctimas indirectas de este feminicidio, sus hijos, deben ser cobijadas con todos los mecanismos posibles de protección para salvaguardar su vida, así como detener al agresor y evitar que algún otro impartidor de justicia cometa los mismos "errores y omisiones" que cuestan la vida de muchas mujeres en México; ellos, los jueces, también deben de ser juzgados y penalizados.

A más de dos meses de su feminicidio, no debe de olvidarse y mucho menos haber impunidad; la paz, la justicia e instituciones sólidas son un objetivo de desarrollo sostenible que beneficia a todas y todos.

\* ESPECIALISTA EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO



## TAMBIÉN LIBERAN A EL SANTERO

Derivado de la audiencia de duplicidad que se realizó para Óscar Andrés Flores Ramírez, uno de los líderes de la Unión Tepito, su más cercano colaborador, Carlos Iván "N", alias *El Niño Problema* o *El Santero*, también consiguió su libertad.

A través de un comunicado, el Tribunal Superior Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) explicó que *El Santero*, que estaba imputado por el delito de secuestro exprés agravado (el mismo delito que *El Lunares*) y probó, durante la audiencia de Óscar Andrés, que el día de los hechos denunciados, el 11 de septiembre de 2019, estaba fuera del país. Presentó un pasaporte debidamente sellado por la autoridad de migración, vuelos de avión y una testigo, del Instituto Nacional de Migración.

El juez corroboró la veracidad de las pruebas con la directora de Información Migratoria, dejando en libertad a *El Santero*.

Ante estos hechos, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dijo que, de manera inusual, compareció en la audiencia personal del Instituto Nacional de Migración a ratificar un

documento, sin informar a su titular, para presentar información de otra persona que no era el imputado y el juzgador lo tomó como prueba para no vincularlo.

La FGJ destacó que el juez que les otorgó la libertad es el mismo que libró las órdenes de aprehensión.

— Gerardo Jiménez



Foto: Especial

Carlos Iván era el que pagaba los sobornos de *El Lunares*.



## DECRETAN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

# Se va al Altiplano por nexos con el CJNG

NOEL F. ALVARADO

**El Viejón presuntamente está implicado en la balacera registrada en julio de 2019 en la Plaza Artz Pedregal**

**U**n juez de Control federal determinó prisión preventiva oficiosa a Carlos "N", El Viejón, presunto jefe de plaza del Cartel Jalisco Nueva Generación, y fue trasladado al Centro Federal de Readaptación Social del Altiplano en el Estado de México. Ello, debido a que el impartidor de justicia decretó que su detención fue legal.

Ello, luego de que, Carlos 'N', alias 'El Viejón', presunto jefe de sicarios del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) fue trasladado a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Fiscalía General de la República.

Ahí, los investigadores lo interrogan sobre su relación con delitos del fuero fe-

deral, y permanecerá a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR).

"El Viejón", exagente de la extinta Policía Judicial de la Ciudad de México, es señalado de estar implicado en la balacera registrada en julio de 2019 en la Plaza Artz Pedregal ubicada en la alcaldía de Álvaro Obregón, donde dos ciudadanos israelíes fueron asesinados a balazos por presuntos sicarios.

El expolicía Judicial también es señalado de ser el encargado de reclutar a sicarios para el Cartel Jalisco Nueva Generación y trasladarlos a diferentes zonas del país, para cometer acciones ilícitas.

La captura de Carlos "N", elementos de la Policía de Investigación detuvieron al ex Policía Judicial, adscrito a la fiscalía Antisecuestros, se logró tras un cateo en dos inmuebles ubicados en la colonia Santa Fe y en la colonia San Mateo Tlaltenango, en las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

A la hora de su captura le aseguraron cocaína, armas largas y cortas, un lanza granadas, granadas, cartuchos, además de cargadores de diversos calibres.





Página:

17

Sección:

com

Fecha:

15 FEB 2020



**El Viejón es trasladado al Altiplano.** Un juez de Control declaró legal la detención de Carlos Fernando Huerta Núñez alias *El Viejón*, jefe de sicarios del Cártel Jalisco Nueva Generación y presunto coordinador de la ejecución en Plaza Artz, por lo que el juez le impuso prisión preventiva oficiosa en el penal federal del Altiplano, en el Estado de México.



## ROZONES

### • Lamentables "precisiones" de Camberos

Los que en lugar de arreglar las cosas cada día las descomponen más son algunos funcionarios del gobierno de Zacatecas, quienes con sus expresiones dan cuenta de una terrible insensibilidad. Así pasó ayer con el secretario de Seguridad, **Ismael Camberos**, quien en una entrevista con **Ciro Gómez Leyva** intentó "precisar" que no fue violación la que sufrió por parte de un jefe de custodios, hoy prófugo, la mujer que fue recluida en un penal en el que sólo había hombres. Fue violación equiparada porque no hubo penetración sino que el guardia usó los dedos, fue su argumento. Eso y el dicho de que en el caso no falló el sistema sino sólo un hombre, sólo deja ver la urgencia por descargar la responsabilidad y darle vuelta a la página. Así de lamentable.

### • Van por cárcel a filtraciones policiacas

Donde buscan ponerse las pilas en medio de los crecientes reclamos de grupos feministas es en la Fiscalía General de la Ciudad de México. Resulta que su titular, **Ernestina Godoy**, planteó una iniciativa para frenar que se filtren imágenes delicadas como ocurrió en el caso de **Ingrid Escamilla**. El centro de su propuesta radica en crear un artículo 293 Quater en el que se plantea la pena de cárcel de dos a ocho años a quien filtre documentos del lugar donde ocurran hechos ilícitos como audios, videos y evidencias. Cuando lo que filtren sean imágenes de cadáveres o partes de cuerpo la pena aumentará un tercio. La iniciativa ya está en el Congreso local.

### • La ONU en el caso Ingrid

Por cierto que tras las manifestaciones realizadas por colectivos para reclamar justicia en el caso **Ingrid**, ya la ONU, a través de diversas oficinas con presencia en nuestro país, se sumó a esa exigencia, pero además a pedir que la indagatoria que las autoridades mexicanas abran del caso se realice con una perspectiva de género. El punto central es la solicitud de que el Gobierno se apegue al protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres. También hacen recomendaciones a los medios en general para fomentar coberturas con perspectiva de género y de derechos humanos.

### • Landau y el tema de la seguridad

El que de nuevo se dio tiempo de hablar de temas duros fue el embajador de Estados Unidos en México, **Christopher Landau**, quien ayer consideró que sin seguridad no puede haber crecimiento económico y prosperidad tras un encuen-



Rozones... (2)

Página:

2

Sección:

A

Fecha:

15 FEB 2020

tro que tuvo... con empresarios. El diplomático resaltó el diálogo continuo que se tiene entre México y EU para la atención de temas como lavado de dinero, tráfico de drogas y tráfico de armas, pero consideró que le interesa mucho también tener la perspectiva del sector privado. Otro de los temas de conversación fue por supuesto el del T-MEC y su aplicación.

### • Segundo reto para la GN

Donde están entrando de lleno en una segunda etapa de implementación es en la Guardia Nacional, a la que algunas entidades están entregando ya cuarteles, a efecto de que su despliegue sea permanente en los puntos de cobertura. El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, **Alfonso Durazo**, ayer dio cuenta del nuevo momento que podría ser tan desafiante como el anterior: el de construir una identidad de la Guardia Nacional. Ya se dio el año pasado la etapa de creación de la estructura institucional, jurídica, administrativa y operativa. Ahora la nueva recaerá en mandos y elementos de la nueva fuerza, a la que planteó preservar los valores fundamentales de las Fuerzas Armadas, que son disciplina, sentido del deber, capacitación y profesionalismo.

### • El caso de la Prepa 8

En el conflicto de la UNAM por el cierre de planteles educativos tras las protestas contra el acoso a alumnas, el caso de la Prepa 8 Miguel E. Shulz, llama la atención. Y es que desde el pasado 19 de noviembre el plantel de Lomas de Plateros ha sido rehén una y otra vez de un pequeño grupo de encapuchados que la toman y la liberan como se les viene en gana. Lo malo es que el conflicto parece escalar y cada vez los alumnos están más hartos de la situación, lo que los arriesga a enfrentamientos innecesarios con los encapuchados. Ahora, los mismos estudiantes y padres de familia resguardan las instalaciones para evitar que sean tomadas, otra vez.